



INFORME N° 0192-SA-IESTP "M"-2025

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : PROYECTO RESOLUCION DIRECTORAL SUBSANACIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA EN VIAS DE
REGULARIZACIÓN

FECHA : Marco, 11 de diciembre del 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del Proyecto Resolución Directoral de Subsanación de Unidad Didáctica Aplicaciones de Internet, del I semestre del estudiante RONDOS NARCIZO MANUEL ALEJANDRO del Programa de Estudios Producción Agropecuaria.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 11 de diciembre del 2025

VISTO el expediente: M-2025-11837, Informe N°0100-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP.)

CONSIDERANDO: Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, RONDOS NARCIZO MANUEL ALEJANDRO mediante el Expediente M-2025-11837 solicita subsanar la unidad didáctica de Aplicaciones de Internet en vías de regularización, en el I semestre -2025 de la carrera profesional de Producción Agropecuaria indica que desaprobó dicha unidad didáctica en el I semestre 2022;

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N°177-2021- MINEDU que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, Reglamento Institucional-2025 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez – Secretaría Académica en el Informe N° 0100-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP. y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR**, En vías de regularización la matrícula de subsanación en la unidad didáctica Aplicaciones de Internet, en el I semestre 2025 al no existir en físico y digital en Secretaría Académica la Resolución Directoral, en el Acta están registradas las notas de RONDOS NARCIZO MANUEL ALEJANDRO de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.